



Radicado: D 2024070001222

Fecha: 11/03/2024

Tipo: DECRETO
Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 305, numeral 1 de la Constitución Política, la Ley 2200 de 2022, las Ordenanzas 28 del 31 de agosto de 2017 y 28 del 14 de diciembre de 2023, y

CONSIDERANDO

- a. Que de conformidad con lo establecido en los numerales 49 y 51 del artículo 119, de la Ley 2200 de 2022, el Gobernador cuenta con facultades para incorporar por decreto los recursos provenientes de convenios con entidades del estado y/o de cooperación internacional y los recursos provenientes del tesoro nacional o de cooperación nacional o internacional que tengan por objeto cofinanciar proyectos.
- b. Que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia mediante oficio con radicado No. 2024020007107 del 15 de febrero de 2024, solicitó a la Contadora General del Departamento de Antioquia expedir certificación de ingresos, para adicionar el presupuesto de la vigencia 2024 en la suma de \$19.142.507.205, adjuntando como anexo certificación de la Dirección Administrativa y Financiera con fecha del 13 de febrero de 2024.
- c. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Contadora General del Departamento, certificó la disponibilidad de los recursos a incorporar al presupuesto General del Departamento de la vigencia 2024, mediante oficio con radicado No. 2024020007609 del 19 de febrero del 2024.
- d. Que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, mediante oficio con radicado No. 2024020008238 del 22 de febrero del 2024.
- e. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable al Director de Presupuesto, mediante oficio con radicado No. 2024020008419 del 23 de febrero del 2024.

Seis
gab

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

- f. Que el objetivo de este decreto es incorporar recursos del superávit fiscal provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP Salud Pública) y de los reintegros del Sistema General de Participaciones (SGP Salud Pública), para realizar los nuevos contratos priorizados que hoy se encuentran para ejecución y que por necesidad del servicio no deben ser suspendidos.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Ingresos en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	C.G.	POSPRE	A.FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCION
4-SP3033	131D	I-1-2-10-02	C	999999	18.259.299.967	Superávit fiscal-Excedentes Sistema General de Participaciones SGP – Salud Pública.
4-SP3037	131D	I-1-2-10-02	C	999999	883.207.238	Superávit fiscal-Excedentes Reintegros Sistema General de Participaciones SGP – Salud Pública.
				TOTAL	\$19.142.507.205	

Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	C.G.	POSPRE	A.FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCION
4-SP3033	131D	2-3	C19053	010058	3.000.000.000	Fortalecimiento Cuidándose desde el inicio de la vida Infancia Antioquia.
4-SP3033	131D	2-3	C19031	010063	3.000.000.000	Fortalecimiento de la gestión integral de las Zoonosis en el departamento de Antioquia.
4-SP3033	131D	2-3	C19052	010080	5.400.000.000	Prevención y Promoción de las enfermedades transmitidas por vectores, EGI (Estrategia de Gestión Integral en vectores) en el departamento de Antioquia.

9/11/11

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

FONDO	C.G.	POSPRE	A.FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCION
4-SP3033	131D	2-3	C19053	010086	5.000.000.000	Compromiso Cuidarme para cuidarte Enfermedades transmisibles Departamento de Antioquia.
4-SP3033	131D	2-3	C19031	010092	1.859.299.967	Fortalecimiento de la vigilancia de la calidad e inocuidad de alimentos y bebidas en el departamento de Antioquia.
4-SP3037	131D	2-3	C19031	010092	883.207.238	Fortalecimiento de la vigilancia de la calidad e inocuidad de alimentos y bebidas en el departamento de Antioquia.
				TOTAL	\$19.142.507.205	

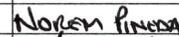
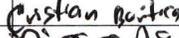
Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
 Gobernador de Antioquia


EUGENIO PRIETO SOTO
 Secretario de Hacienda


MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA
 Secretaria General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Norem Antonio Pineda Rodríguez, Profesional Universitario		23-02-2024
Revisó	Cristian Mauricio Buritica García, Director de Presupuesto		26/02-2024
Revisó	Revisión Jurídica Despacho Hacienda		28-02-24
Aprobó	Jorge Enrique Cañas Giraldo, Subsecretario Financiero		28-02-2024
Revisó	Néstor Fernando Zuluaga Giraldo, Director de Asesoría Legal y de Control		29/02/24
Aprobó	Carlos Andrés Roldán Alzate: Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico MEU2		1/03/24

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.